

FECHA 08.02.2013

ACUERDO N°

36

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESION ORDINARIA N° 06 DE FECHA 08..02.2013 HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes se aprueba modificar acuerdo N° 309 de fecha 4 de Diciembre de 2012, en que se otorgó aporte de \$70.000.- al Club Shiai Karate Do Vallenar, para participar en un Torneo el día 15 de Diciembre en la ciudad de Iquique. Por razones de los organizadores del evento éste se postergó para el día 2 de Febrero, por lo que se autoriza rendición de pasajes en las fechas correspondientes.

VOTACION

SR. ALCALDE	
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	APRUEBA
SRES. CONCEJALES	
SR. JUAN SANTANA ALVAREZ	APRUEBA
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	APRUEBA
SR. ROBINSON MORALES VALERA	APRUEBA
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	APRUEBA
SR. TOMAS CUADRA ORDENES	APRUEBA
SR. JUAN CORTES OLGUIN	APRUEBA

OBSERVACIONES:


MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL
PAMELA PEREZ CAVERES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN

DAF

DIRECCION DE CONTROL

Secretaria de Actas (2)/

PPC/nfr.-